



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SUBDIRECCION ACADÉMICA

**ADENDA I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN  
LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO  
ACADÉMICO DE 2015.**

**EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ CURRICULAR  
DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Y EL COMITÉ CURRICULAR DE LA  
FACULTAD DE POSGRADO.**

En uso de sus atribuciones definidas en el numeral 12, artículo 20 del Acuerdo 14 de 2004 y en el Artículo 62 del Acuerdo 09 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 009 del 26 abril de 2004, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP actualizó el Estatuto de Personal Docente de la ESAP, y estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que según el artículo 61 del Acuerdo 009 de 2004, la vinculación de los profesores hora-cátedra, ocasionales, visitantes y adjuntos obedecerá a criterios académicos, orientados al logro de la Misión Institucional y a cubrir las necesidades de los programas curriculares, y atenderá criterios de objetividad, rigor y transparencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos internos.

Que el artículo 62 del mismo Acuerdo establece la competencia de los Comités Curriculares para adelantar la convocatoria y selección de profesores hora cátedra, previa autorización de la Subdirección Académica de la ESAP.

Que de acuerdo al Numeral 12 del Artículo 20 del Acuerdo 014 de 2004, se determina la competencia de los Comités Curriculares de la ESAP para desarrollar el proceso de selección de los docentes catedráticos y ocasionales.

Que en sesión de 13 de Mayo de 2015, el Comité Curricular del Programa de Administración Pública Territorial, estableció la necesidad de realizar las convocatorias que se requieren para proveer cargos de Docentes Catedráticos para el periodo 2015- 2 y el Subdirector Académico, mediante oficio No.160/1480.10-0159 calendado el 28 de mayo de 2015, expidió la autorización para realizar convocatoria y selección de docentes hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2015 en el programa de Administración Pública Territorial.

**ADENDA I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

Que según consta en Acta No. 267 del 2 y 4 de junio de 2015, del Comité Curricular del Programa de Administración Pública –en adelante AP - de la Facultad de Pregrado, se estableció la necesidad de realizar convocatoria y el proceso de selección que se requieren para proveer docentes de la Facultad de Pregrado, previa autorización de la Subdirección Académica.

Que según Acta No. 13 del 26 de junio de 2015, el Comité Curricular de la Facultad de Postgrado, estableció la necesidad de realizar convocatoria y el proceso de selección para proveer docentes de la Facultad de Postgrado, previa autorización de la Subdirección Académica.

En consecuencia, los Comités Curriculares de los Programas de Administración Pública, Administración Pública Territorial y Posgrado, abren la Convocatoria para la selección de docentes hora cátedra para el periodo 2015 - II señalando los términos de referencia que la rigen

Que el veintiséis de Junio de 2015 se publicó en la página Web de la ESAP la "I convocatoria pública de méritos para proveer docentes hora catedra en diferentes campos del saber, en la facultad de pregrado y posgrado de la ESAP, para el segundo periodo académico de 2015", mediante la cual se establecieron los requisitos, perfiles y cronograma de desarrollo de la misma.

Que se allegaron a la Facultad de Pregrado, algunas observaciones por parte de docentes de la ESAP, proponiendo ajustes en los perfiles de docentes hora catedra.

Que teniendo en cuenta que el lunes veintinueve (29) de junio de 2015, fue día festivo en Colombia, el término para presentar postulaciones limita el tiempo que los aspirantes deben tener para recopilar la documentación.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Modifíquese parcialmente en el artículo segundo los perfiles de las plazas que a continuación se detallan:

NIVEL	ASIGNATURA	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	JORNADA	PERFIL
PREGRADO	ECONOMÍA DE LO PÚBLICO I C-3 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en Economía. Título de Posgrado en áreas Económicas. <b>Mostrar habilidades en economía matemática</b>
	PENSAMIENTO ECONÓMICO C-3 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en Economía. Título de Posgrado en Administración Pública o en Economía.
	POLÍTICA PÚBLICA AP	2 cursos	2	DIURNA Y NOCTURNA	Título profesional en <b>el área de</b> Ciencias Sociales y de Humanidades. Título de Posgrado en <b>Gobierno, Políticas Públicas,</b> Planeación, Gestión Pública, Geografía o áreas afines.

**ADENDA I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

NIVEL	ASIGNATURA	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	JORNADA	PERFIL
PREGRADO	POLÍTICAS AMBIENTALES Y DESARROLLO EN COLOMBIA AP	2 cursos	1	DIURNA	Título profesional en Ciencias sociales. <i>Ciencias Políticas y Económicas, Administración Pública, Ciencias Humanas (antropología, Sociología, Geografía), Ciencias Agropecuarias (Agronomía, Agrología, Zootecnia), Ciencias Básicas (Biología, Arquitectura, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental).</i> Título de Posgrado en Ciencia Política, Política Pública, Administración y Gestión Pública o en áreas de Gobierno, Gestión del Medio Ambiente, o áreas afines: <i>Geografía, Urbanismo, gestión y/o Planificación del Desarrollo Territorial, Gestión Ambiental.</i>
	FRANCES I AP	1 curso	2	DIURNA	Licenciado en Idiomas, Lenguas Modernas o Filología.
	FRANCES II AP	1 curso		NOCTURNA	Por lo menos dos (2) años de experiencia como docente en esta lengua <i>Presentar un ensayo en francés acerca de "La importancia del aprendizaje de una segunda lengua para un futuro administrador público"</i>
	FRANCES IV AP	2 cursos		DIURNA	
	GESTION DE SERVICIOS PÚBLICOS AP	1 curso	2	DIURNA	Título profesional en Ciencias sociales. <i>Ciencias Políticas y Económicas, Administración Pública, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil. Ciencias Básicas (Biología, Administración Ambiental, Geografía, Arquitectura).</i> Título de Posgrado en Desarrollo, Planeación y áreas afines. <i>Gestión y/o Gerencia de Servicios Públicos, Gestión del Medio Ambiente, Geografía, Urbanismo, Gestión y/o Planificación del Desarrollo Territorial, Gestión Ambiental.</i>
	GESTIÓN DEL TERRITORIO COLOMBIANO AP	2 cursos		DIURNA	Título profesional en Ciencias sociales. <i>Ciencias Políticas y Económicas, Administración Pública, Ciencias Humanas (antropología, Sociología, Geografía), Ciencias Agropecuarias (Agronomía, Agrología, Zootecnia), Ciencias Básicas (Biología, Arquitectura, Administración Ambiental, Ingeniería Ambiental).</i> Título de Posgrado en <i>Medio Ambiente, Geografía, Urbanismo, Gestión y/o Planificación del Desarrollo Territorial y/o gestión Ambiental.</i>
ELECTIVA DE ENFASIS II: ORDENAMIENTO TERRITORIAL AP	1 curso	DIURNA		Título profesional en Administración Pública, Finanzas, Sociología, Antropología, Derecho, <i>Ciencias Políticas Sociales y Económicas, Ciencias agropecuarias (Agronomía, Agrología, Zootecnia), Ciencias Humanas (geografía, Antropología, Sociología), Ciencias Básicas (Biología, Arquitectura).</i> Título de posgrado en <i>Gestión y/o Planificación del Desarrollo Territorial, Gestión Ambiental, Medio Ambiente, Geografía, Urbanismo.</i>	

**ARTICULO SEGUNDO:** Modifíquese los ordinales c) y d) del artículo tercero Requisitos Generales Mínimos, el cual quedará así:

- c) Para los programas de pregrado un (1) año de experiencia docente universitaria de tiempo completo el cual equivale a 384 horas cátedra en Institución de Educación Superior, y para los programas de posgrado dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo, o su equivalente,

**ADENDA I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

acorde con el Estatuto Docente vigente en la ESAP. Salvo las asignaturas de Francés que exigen dos (2) años de experiencia docente universitaria.

- d) Acreditar calificación docente en nivel satisfactorio o superior, del último periodo evaluado, si ha sido docente de la ESAP.

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el Artículo Octavo estableciendo el siguiente nuevo calendario para la realización de las principales etapas de la convocatoria de selección por méritos, así:


ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Viernes 26 de junio de 2015
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Del 26 junio al 6 de julio de 2015
Calificación de las hojas de vida	Del 7 al 9 de Julio de 2015
Publicación de los resultados de análisis de antecedentes, y fijación de fechas para sustentaciones de Guía de Cátedra,	10 de Julio de 2015
Recepción de reclamaciones	13 de julio de 2015
Publicación de los resultados de las reclamaciones	14 de Julio de 2015
Fecha de sustentación de guía de cátedra	14, 15 y 16 de Julio de 2015
Resultados de la sustentación	21 de Julio de 2015
Recepción de reclamaciones de sustentación	22 de Julio de 2015
<b>Publicación de Resultados Finales</b>	<b>23 de Julio de 2015</b>

Los términos del presente calendario pueden ser susceptibles de modificación por circunstancias que imposibiliten el cumplimiento de las actividades previstas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Los demás artículos de la Convocatoria permanecen sin modificación alguna.

La presente adenda se expide al primer (1) día del mes de julio de dos mil quince (2015).

  
**LUZ STELLA PARRADO.**  
**Decana Facultad de Pregrado**

  
 Proyectó: Claudia Ximena Fino. Marcela Castañeda  
 Revisó: Luz Stella Parrado
 